

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, el presente expediente para resolver. Pase a despacho para resolver.
Santiago de Cali, 18 de octubre de 2023.



Lida Stella Salcedo Tascón
secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Auto:	2313
Actuación:	Declaración de Existencia de Unión Marital, Disolución y Liquidación de la Sociedad Patrimonial de Hecho de Hecho
Demandante:	Jorge Alberto Holguín González
Demandado:	María Luisa Paz y Herederos Indeterminados de la Causante Paola Andrea Tascón Paz
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00169-00
Providencia:	Tramite

Se allega al canal digital del despacho por parte de la gestora judicial de la parte actora la constancia de envío del correo remitido a la demandada MARIA LUISA PAZ a través de la empresa 472 Servicios Postales Nacionales, en la referida constancia se observa que fue recibido por MARICEL PAZ quien firmo el recibido con el número de cédula -números finales ilegibles- y su número móvil, no observando esta judicatura la fecha de entrega o recibo por parte de la señora PAZ, al igual que la copia anexa - auto admisorio- debidamente cotejada, tal como lo dispone el inciso final del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, como se avizora en el pantallazo a continuación.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI

ESTADO No. 170

EN LA FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.



Lida Stella Salcedo Tascon
La secretaria